

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

1670 *Aprobación definitiva presupuesto ordinario 2019*

De conformidad con el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RDL 781/1986 de 18 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por los RDL 2/2004, de 5 de marzo y teniendo en cuenta que la Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2019, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad y que durante el periodo de exposición pública no se ha formulado ninguna alegación restando aprobado definitivamente, se publica el Resumen por capítulos de dicho Presupuesto y su plantilla.

INGRESOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	1.456.509,94 €
2. Impuestos Indirectos	205.400,00 €
3. Tasas y otros ingresos	1.503.170,00 €
4. Transferencias corrientes	731.004,33 €
5. Ingresos Patrimoniales	103.300,00 €
6. Alineación Inversiones Reales	0'00€
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de capital	256.905,00€
8. Activos Financieros	0'00€
9. Pasivos Financieros	0'00€
TOTAL INGRESOS	4.256.289,27 €
GASTOS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
1. Remuneraciones de personal	1.555.819,65 €
2. Compra bienes corrientes servicios	1.469.771,97 €
3. Gastos financieros	20.723,92 €
4. Transferencias corrientes	227.710,54 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	532.188,92 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8 Activos Financieros	0,00 €
9. Pasivos Financieros	355.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.161.215,00 €





Plantilla	Núm. plazas	Grupo
A) Personal Funcionario		
I. Con habilitación de carácter estatal		
1.1 Secretario Interventor	1	A
II. Escala de Admin. General		
2.1 Subescala Técnica	-	-
2.2 Subescala Administrativa	2	C1
2.3 Subescala Auxiliar	3	C2
2.4 Subescala Subalterna	-	-
III. Escala de Administración Especial		
3.1 Subescala Policía Municipal		
3.0 Subinspector Policía Local	0	A2
3.1 Oficial Policía Local	1	C1
3.2 Policía Local	8	C1
B) Personal Laboral		
Auxiliar administrativo	3	
Encargado de aguas y alumbrado público	1	
Oficial Primera Servicios varis	3	
Oficial Segunda Servicios varis	3	
Peón servicios SOIB	1	
Vigilantes Museo Municipal	2	
Vigilante ORA	1	
Vigilante ORA 33%	0	
Arquitecto Técnico, 11% jornada	1	
Celador de obras, 32% jornada	1	
Auxiliar Biblioteca, 75% jornada	1	
Trabajador/a Social	1	
Trabajador/a Familiar	2	
Limpieza	5	
Dinamizador/a juv./inf.	1	
Auxiliar Centro de Salud	1	
Encargado polideportivo municipal	1	
Auxiliar Oficina de Turismo	1	
Auxiliar Oficina Turismo (50%)	1	
Ordenanza	1	





Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valldemossa, 25 de febrero de 2019

El alcalde

Sr. Nadal Torres Bujosa

